



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º F2020-20220000095 de fecha 9 de junio de 2022, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000133-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 002143-2021-R/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2022, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 000133-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2021, en el sentido de Conferir el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**, por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller **Amilcar Manuel Zarate Aliaga**, con código de matrícula N.º 03200134;

Que por error en la citada resolución se consignó el apellido paterno Zarate, siendo lo correcto Zárate;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000507-2022-VDA-FISI/UNMSM de fecha 09 de junio de 2022, la Vicedecana Académica, indica la modificación de la Resolución Rectoral en atención al Informe de la Jefa de la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000133-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2021, en lo concerniente al apellido paterno del alumno, como se indica:

Dice:

Zarate

Debe decir:

Zárate

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.º 002143-2021-R/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2021.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

